

Archivos
 Señora Doña Marquetta v. de Aspina

14

Estimada amiga. He visto el prospecto del
 Colegio de las R.R. P.P. i he notado en él
 dos graves inconvenientes

Es el primero la pensión anual de 170 p.^s
 Siempre ha sido aquí una pensión de 100 pesas
 i me aseguran que los bastan para los gastos
 i alguna utilidad a los que remuneraban la
 alimentación. La pensión fijada retrocederá un
 chos años del presente con perjuicio de
 las portaciones del Estado, pues solo los mi-
 nicos podrán hacer esa erogación

El segundo inconveniente consiste en los
 horas de estudio fijadas. Un niño que sale
 a los diez del Colegio almorzará a las once
 i tendrá que caminar a la una i media para
 poder volver al Colegio a las dos. Entre
 ambas comidas no quedan sino dos medias

horas para hacer la digestión. O temoran
que estarse sin valen a comer hasta
pasadas las cinco, lo que perjudica con-
siderablemente a la salud de los niños.

Hago a u estas sig. observaciones
para que se seya sincerito con el Sr.
Pérez i ver si se puede modificar
lo establecido. He recibido ya varias ma-
nifestaciones en el sentido de que se
halla i se trata de gusto con que se
se ha adaptado.

Con su respetuoso amigo



Marceliano Vélaz

[Handwritten signature]

Castellón, 17 de setiembre 1885

Abierta al mundo
Biblioteca Sala Patrimonial